



INFORME DE RETROALIMENTACIÓN, BASADO EN EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 4 (numerales 4 y 8) del Decreto N° 3.656 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522 del 12 de noviembre de 2018; a continuación, se presenta un análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) enviados por los Sujetos Obligados durante el primer semestre del año 2025. **Cabe destacar que, las afirmaciones que se hacen sobre Subsistemas Financieros, Estados, Regiones, Titularidad, Actividad Económica, entre otros no constituyen un señalamiento específico sobre vínculos con actividades relacionadas con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva u otros delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo;** las mismas están basadas en un análisis estadístico descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) remitidos a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en el período antes señalado.

Este análisis se transmite en concordancia con las Mejores Prácticas Internacionales, vinculadas con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en lo que se refiere al intercambio de información y retroalimentación que debe existir entre las autoridades competentes, y lo dispuesto por el Grupo Egmont, acerca de las Unidades de Inteligencia Financiera que conforman este grupo y los Organismos Reportantes, en relación con los RAS, entre las cuales destacan las siguientes:

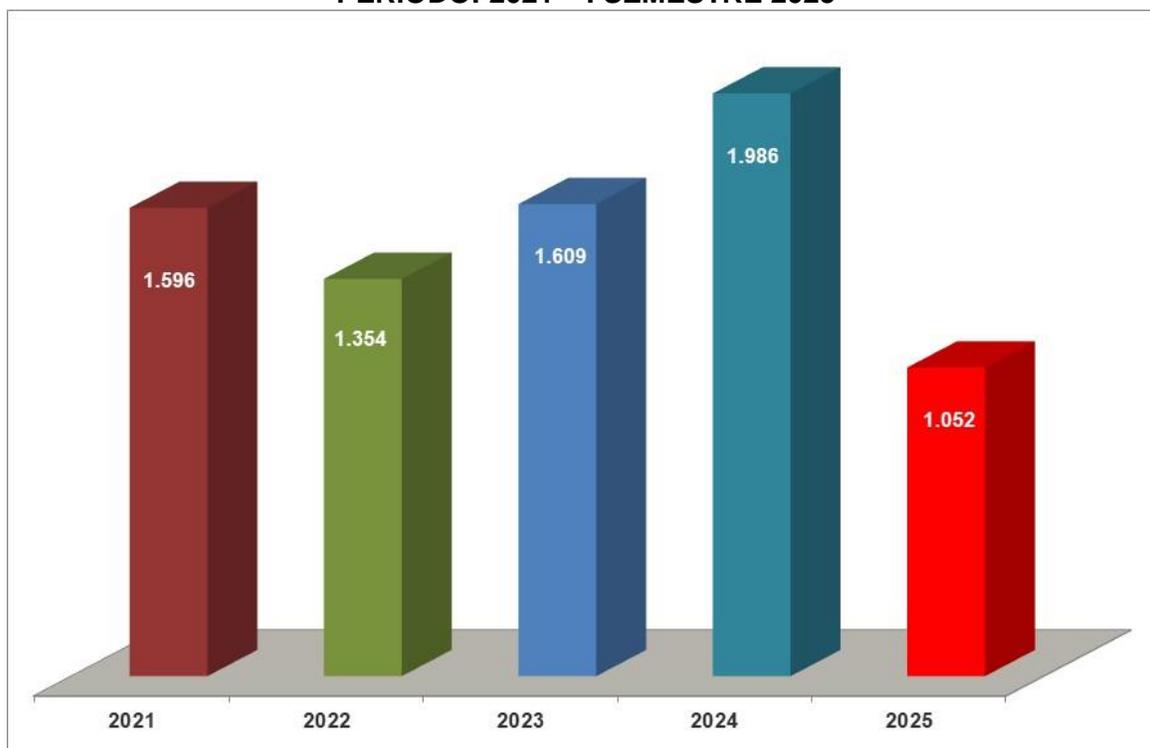
1. La importancia de proporcionar “retroalimentación” apropiada y oportuna a las Instituciones que reportan operaciones sospechosas, ha sido reconocida por las Unidades de Inteligencia Financiera afiliadas al Grupo Egmont. Dichos Reportes no sólo son valiosos para esas Instituciones, sino también para las Asociaciones que las agrupan, las Autoridades Competentes, los Organismos de Regulación Financiera y otros Órganos Gubernamentales.
2. Las normas y costumbres de confidencialidad vigentes en algunos países, impiden o limitan proporcionar retroalimentación específica relacionada a esos casos de forma particular, por ello el Grupo Egmont recomienda a las Unidades de Inteligencia afiliadas, esforzarse para diseñar mecanismos y procedimientos de retroalimentación, compatibles con sus leyes y sistemas administrativos.
3. La retroalimentación permite a las instituciones mejorar el entrenamiento del personal sobre la calidad de las operaciones que deben reportarse. Igualmente, los Sujetos Obligados podrán identificar con mayor precisión las operaciones que pudieran estar relacionadas con actividades delictivas. Asimismo, a los Oficiales de Cumplimiento les facilitará la función de filtrar los informes elaborados por su personal, evitando remitir aquellos casos que no contengan o reflejen suficientes indicios para ser calificados como actividades efectivamente sospechosas.

4. La identificación correcta de las transacciones relacionadas con el delito de Legitimación de Capitales u otro tipo de delitos, permite el uso eficaz de los recursos con que cuentan las Unidades de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (UPC LC/FT/FPADM) de las Instituciones Financieras y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).
5. Para proveer mayor conocimiento sobre el tema a los Sujetos Obligados y fortalecer la estrategia nacional de prevención, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera analiza y proporciona información relacionada con tendencias y técnicas actuales del delito de Legitimación de Capitales. La experiencia indica que el aumento de la retroalimentación conduce a un incremento en la calidad de los Reportes de Actividades Sospechosas que son presentados a las autoridades.

CUADROS Y GRÁFICOS

Los datos que se muestran son de carácter general y se omitieron detalles individuales sobre las personas reportadas, para evitar poner en riesgo las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes. En los cuadros y gráficos que se muestran a continuación, se podrán observar estadísticas de los RAS recibidos durante el primer semestre del año 2025, caracterizadas por Subsistemas Financieros, Estados, Motivo, Actividad Económica y la variación correspondiente.

GRÁFICO I
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIF
PERÍODO: 2021 – I SEMESTRE 2025



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO I
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR ORGANISMO REGULADOR DEL SUJETO REPORTANTE
PRIMER SEMESTRE 2024-2025

Organismo Regulador	Semestre		Variación %
	Primero 2024	Primero 2025	
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	730	943	29,18%
Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)	50	74	48,00%
Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)	0	27	0,00%
Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)	5	5	0,00%
Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	3	2	-33,33%
Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)	0	1	0,00%
Total RAS	788	1.052	33,50%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

En el primer semestre del año 2025, se registró una variación positiva en la recepción de RAS de 33,50% con respecto al mismo período del año 2024, lo cual pudiera resultar de las variables que han dado paso al crecimiento económico de la nación, demostrado por el aumento del 6,65% del Producto Interno Bruto (PIB) en el segundo trimestre del año 2025; consecuentemente la UNIF ha desarrollado actividades de capacitación, emisión de circulares contentivas de señales de alerta y revisiones que reflejan mejoras en el uso del formulario RAS emitido en 2024.

CUADRO II
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, POR SECTOR SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2025

Sector	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Bancario	777	16	150	943	89,64%
Registros y Notarías	74	0	0	74	7,03%
Criptoactivos	24	2	1	27	2,57%
Seguro	5	0	0	5	0,48%
Valores	2	0	0	2	0,19%
Turismo	0	1	0	1	0,10%
Total RAS	882	19	151	1.052	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 89,64% de los RAS recibidos en el primer semestre de 2025, fueron remitidos por instituciones bancarias (Sujetos Obligados de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), quienes reportaron en mayor proporción a personas naturales.

GRÁFICO II REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS PRIMER SEMESTRE 2025



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

CUADRO III VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2024-2025

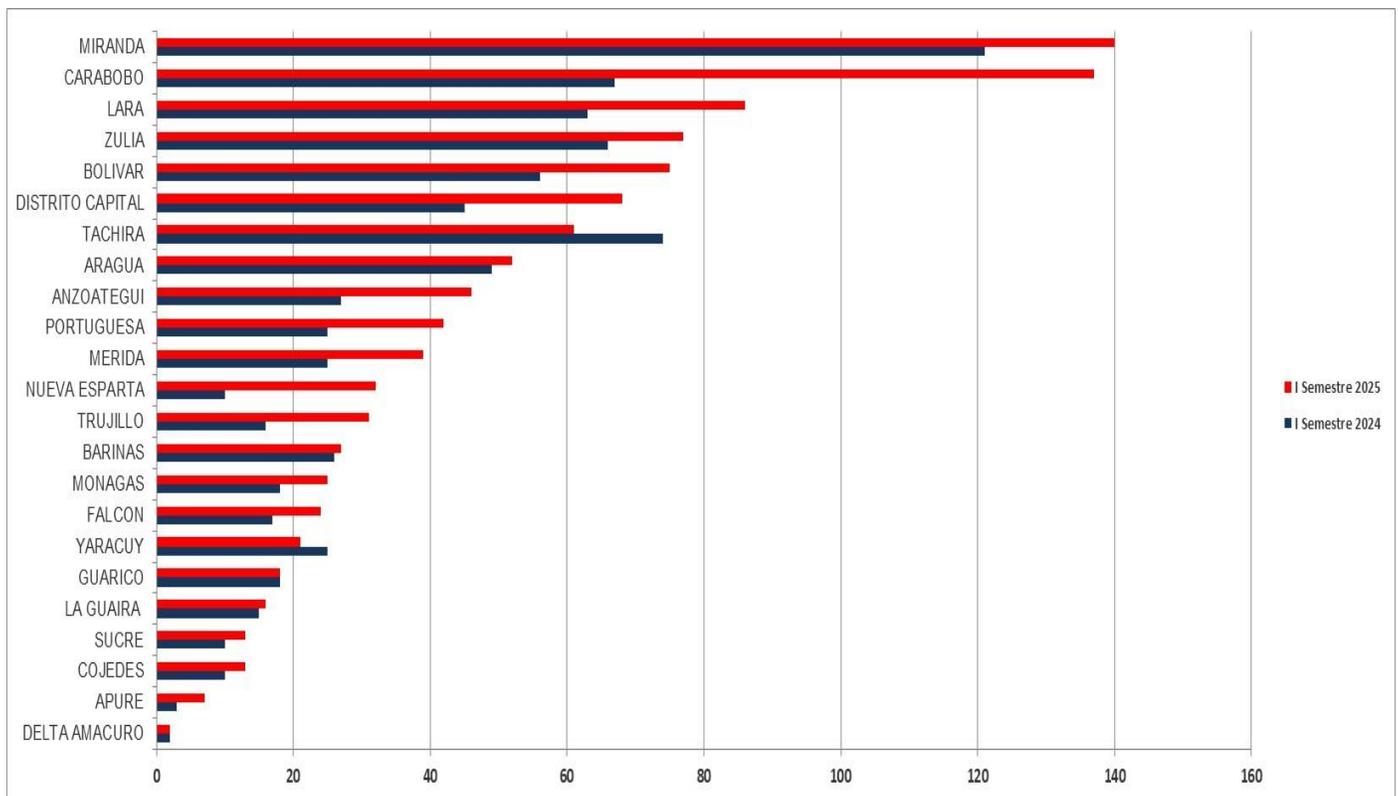
Estado	Semestre		Variación %
	Primero 2024	Primero 2025	
Miranda	121	140	15,70%
Carabobo	67	137	104,48%
Lara	63	86	36,51%
Zulia	66	77	16,67%
Bolívar	56	75	33,93%
Distrito capital	45	68	51,11%
Táchira	74	61	-17,57%
Aragua	49	52	6,12%
Anzoátegui	27	46	70,37%
Portuguesa	25	42	68,00%
Mérida	25	39	56,00%
Nueva Esparta	10	32	220,00%
Trujillo	16	31	93,75%
Barinas	26	27	3,85%
Monagas	18	25	38,89%
Falcón	17	24	41,18%
Yaracuy	25	21	-16,00%
Guárico	18	18	0,00%
La Guaira	15	16	6,67%

Estado	Semestre		Variación %
	Primero 2024	Primero 2024	
Cojedes	10	13	30,00%
Sucre	10	13	30,00%
Apure	3	7	133,33%
Delta Amacuro	2	2	0,00%
Total RAS	788	1.052	33,50%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado Nueva Esparta, registró la máxima variación de RAS recibidos, observándose un incremento del 220,00% con respecto al primer semestre del año 2024. No obstante, la mayor variación absoluta la registró el estado Carabobo con 70 RAS adicionales recibidos en comparación con el mismo semestre del año 2024.

GRÁFICO III COMPARACIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2024-2025



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

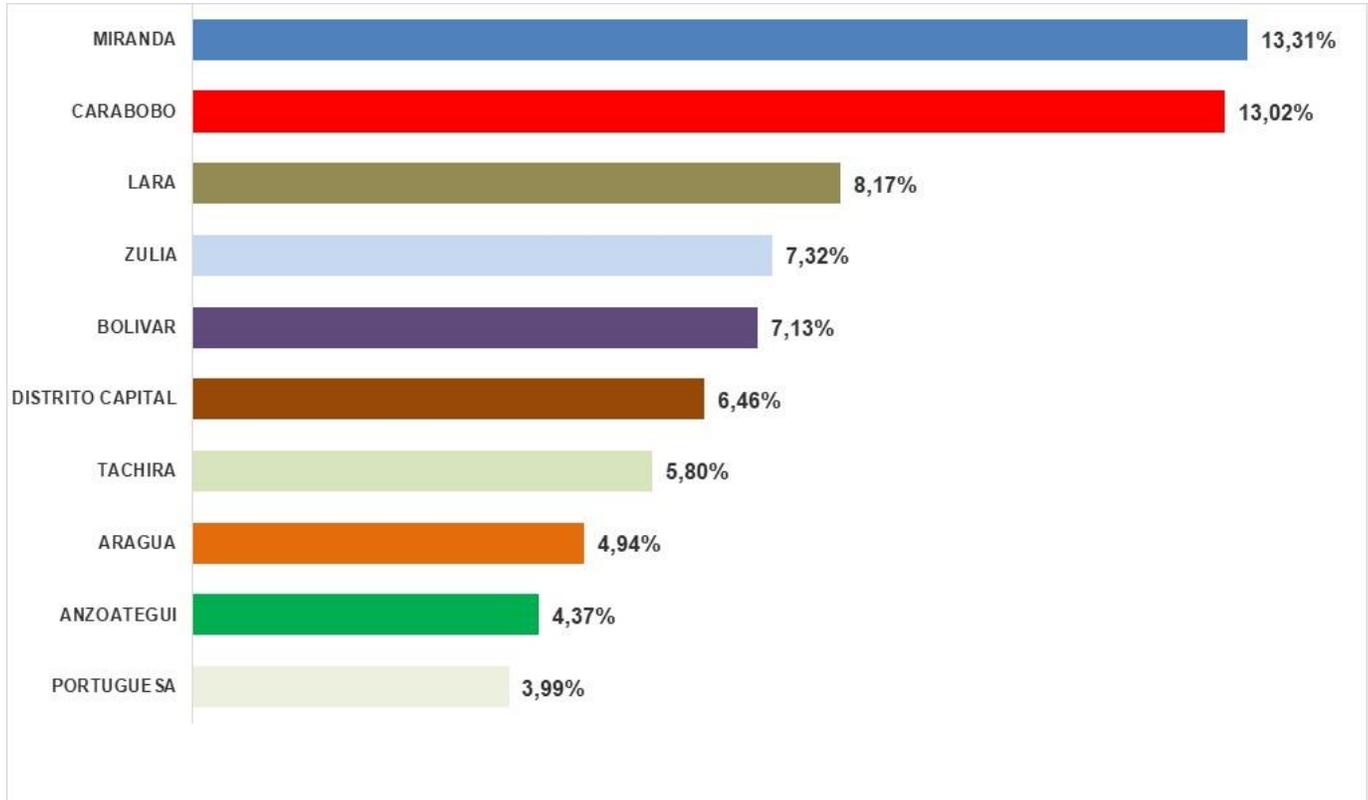
CUADRO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN SECTOR
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
PRIMER SEMESTRE 2025

Estado	Sector							Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Criptoactivos	Seguro	Valores	Turismo	Total RAS	
Miranda	119	19	0	1	1	0	140	13,31%
Carabobo	55	55	27	0	0	0	137	13,02%
Lara	86	0	0	0	0	0	86	8,17%
Zulia	76	0	0	1	0	0	77	7,32%
Bolívar	75	0	0	0	0	0	75	7,13%
Distrito Capital	66	0	0	1	1	0	68	6,46%
Táchira	61	0	0	0	0	0	61	5,80%
Aragua	51	0	0	0	0	1	52	4,94%
Anzoátegui	45	0	0	1	0	0	46	4,37%
Portuguesa	42	0	0	0	0	0	42	3,99%
Mérida	39	0	0	0	0	0	39	3,71%
Nueva Esparta	32	0	0	0	0	0	32	3,04%
Trujillo	31	0	0	0	0	0	31	2,95%
Barinas	27	0	0	0	0	0	27	2,57%
Monagas	24	0	0	1	0	0	25	2,38%
Falcón	24	0	0	0	0	0	24	2,28%
Yaracuy	21	0	0	0	0	0	21	2,00%
Guárico	18	0	0	0	0	0	18	1,71%
La Guaira	16	0	0	0	0	0	16	1,52%
Cojedes	13	0	0	0	0	0	13	1,24%
Sucre	13	0	0	0	0	0	13	1,24%
Apure	7	0	0	0	0	0	7	0,67%
Delta Amacuro	2	0	0	0	0	0	2	0,19%
Total RAS	943	74	27	5	2	1	1052	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado Miranda concentra la mayor cantidad de RAS recibidos en la UNIF durante el primer semestre de 2025, traducido en 13,31% del total.

GRÁFICO IV REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO PRIMER SEMESTRE 2025



Base 784 RAS; 74,52% del total recibido en el primer semestre de 2025.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO V REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2025

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Miranda	107	3	30	140	13,31%
Carabobo	125	3	9	137	13,02%
Lara	75	0	11	86	8,17%
Zulia	53	0	24	77	7,32%
Bolívar	71	3	1	75	7,13%
Distrito Capital	39	2	27	68	6,46%
Táchira	59	0	2	61	5,80%
Aragua	39	4	9	52	4,94%
Anzoátegui	39	1	6	46	4,37%
Portuguesa	38	1	3	42	3,99%
Mérida	36	0	3	39	3,71%
Nueva Esparta	29	0	3	32	3,04%



Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Venezolanos			
Trujillo	29	0	2	31	2,95%
Barinas	26	0	1	27	2,57%
Monagas	19	1	5	25	2,38%
Falcón	19	0	5	24	2,28%
Yaracuy	20	0	1	21	2,00%
Guárico	13	0	5	18	1,71%
La Guaira	13	0	3	16	1,52%
Cojedes	13	0	0	13	1,24%
Sucre	12	0	1	13	1,24%
Apure	7	0	0	7	0,67%
Delta Amacuro	1	1	0	2	0,19%
Total RAS	882	19	151	1.052	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

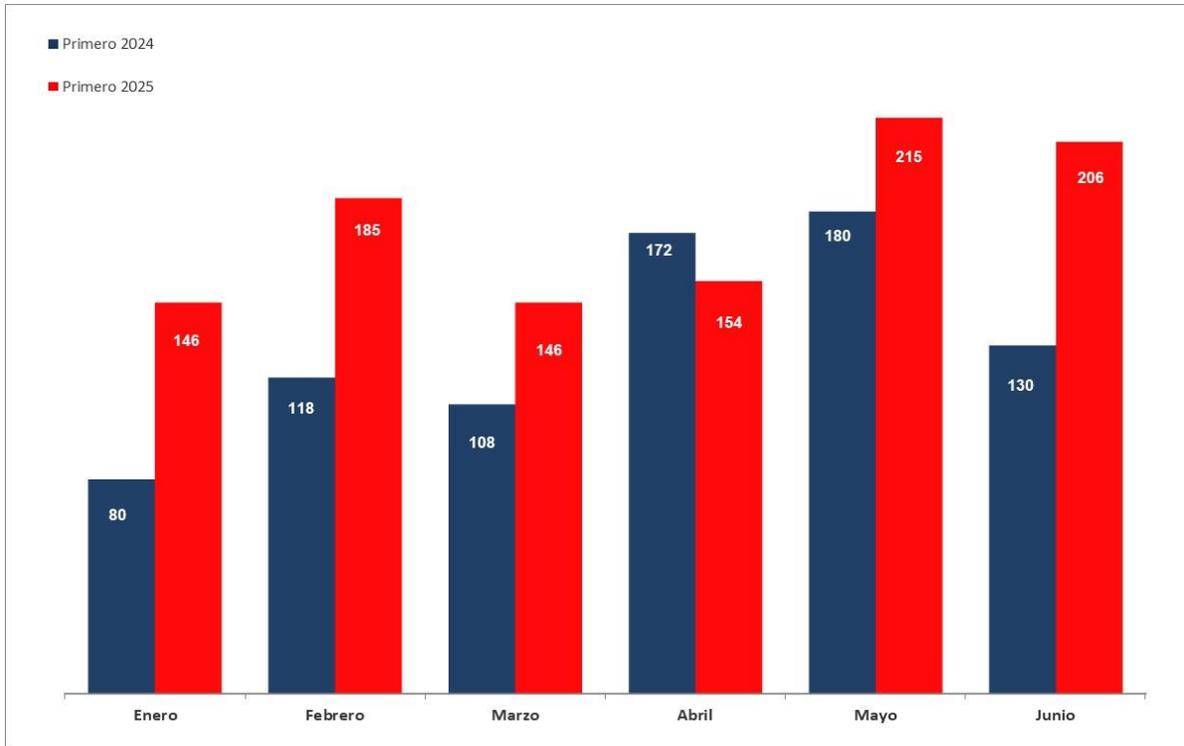
- ❖ En lo que concierne a los reportes por tipo de persona respecto al estado reflejado, se tiene que el estado Carabobo concentra la mayor cantidad de RAS relacionado a persona natural y el estado Miranda a personas jurídicas.

**CUADRO VI
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE
ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES
PRIMER SEMESTRE 2024-2025**

Mes	Semestre		Variación %
	Primero 2024	Primero 2025	
Enero	80	146	82,50%
Febrero	118	185	56,78%
Marzo	108	146	35,19%
Abril	172	154	-10,47%
Mayo	180	215	19,44%
Junio	130	206	58,46%
Total RAS	788	1.052	33,50%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO V REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, PRIMER SEMESTRE 2024-2025



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ Se observa un aumento en la recepción de RAS durante cinco (05) de los meses del primer semestre, siendo oportuno destacar, que el mes de junio registró un aumento de 58,46% resultando la máxima variación para el período evaluado.

CUADRO VII REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGÚN SECTOR Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2025

Mes	Sector							Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Criptoactivos	Seguro	Valores	Turismo	Total RAS	
Enero	130	15	0	1	0	0	146	13,88%
Febrero	161	8	14	1	1	0	185	17,59%
Marzo	126	8	11	1	0	0	146	13,88%
Abril	139	12	0	1	1	1	154	14,64%
Mayo	200	13	1	1	0	0	215	20,44%
Junio	187	18	1	0	0	0	206	19,58%
Total RAS	943	74	27	5	2	1	1.052	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO VIII
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA,
SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON
RESPECTO AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2025

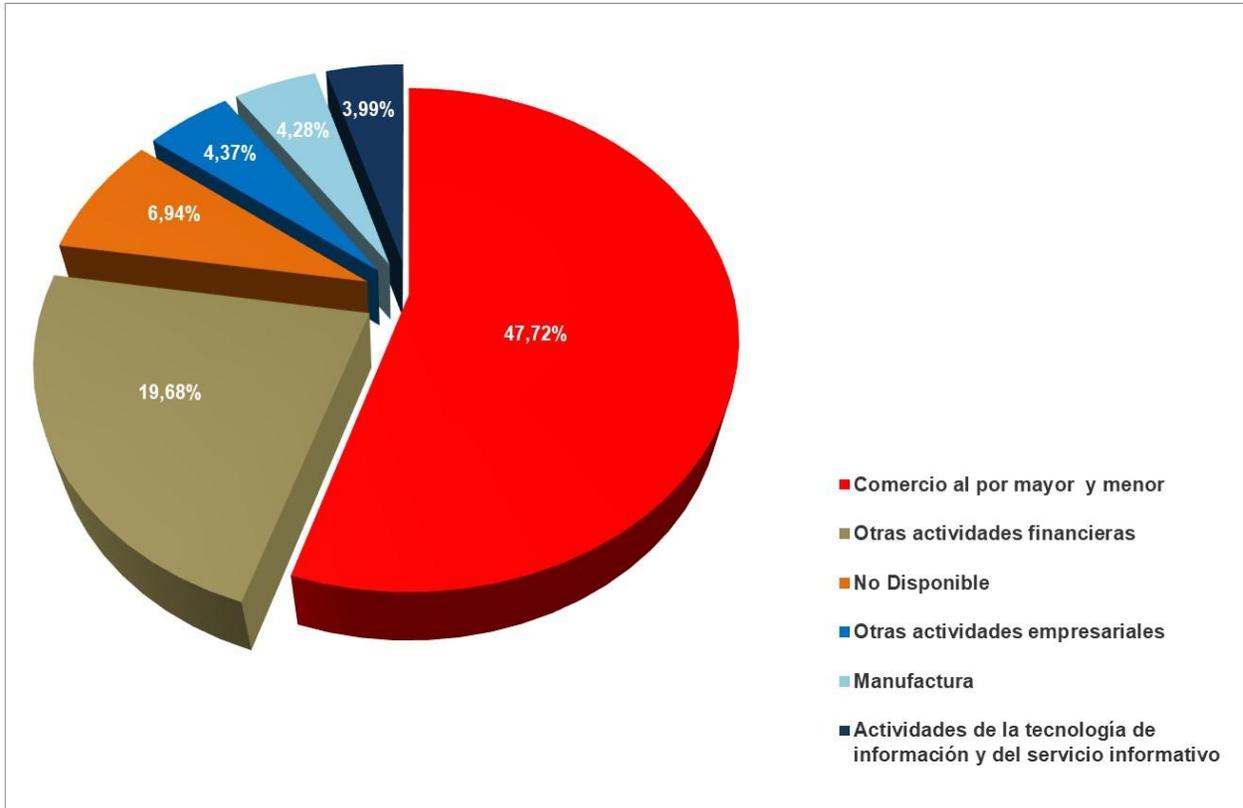
Actividad Económica (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Comercio al por mayor y menor	417	11	74	502	47,72%
Otras actividades financieras	181	2	24	207	19,68%
No Disponible	72	1	0	73	6,94%
Otras actividades empresariales	43	1	2	46	4,37%
Manufactura	31	0	14	45	4,28%
Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo	33	1	8	42	3,99%
Agricultura, ganadería, caza, pesca y actividades de servicio conexas	28	0	2	30	2,85%
Construcción	24	0	6	30	2,85%
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías y aéreo	16	0	9	25	2,38%
Servicio de alimentos y bebidas	18	0	7	25	2,38%
Extracción de petróleo, crudo, gas natural minas y canteras, recolección, tratamiento y eliminación de materiales	8	1	4	13	1,24%
Actividades de publicación	3	1	1	5	0,48%
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	4	0	0	4	0,38%
Alojamiento	3	0	0	3	0,29%
Actividades inmobiliarias	1	0	0	1	0,10%
Otras actividades de servicio	0	1	0	1	0,10%
Total RAS	882	19	151	1.052	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

(*) Agrupación realizada por la UNIF a efecto de Retroalimentación

- ❖ La clasificación de los Reportes de Actividades Sospechosas por Actividad Económica, se realizó tomando en consideración la información aportada por los Sujetos Obligados sobre la actividad principal de la persona natural o jurídica señalada en los campos “**Actividad Económica**” y “**Descripción de la Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa**”, del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, siendo la de mayor incidencia el comercio (al mayor y detal). Es importante destacar que corresponde a los oficiales de cumplimiento y demás funcionarios garantes de la normativa prudencial, velar por el suministro oportuno y veraz de los datos, con especial atención sobre la actividad específica desarrollada por clientes y/o usuarios que manifiesten desempeñarse como comerciantes (descripción de los productos o servicios que ofrecen).

GRÁFICO VI PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS PRIMER SEMESTRE 2025



Base: 915 RAS; 86,98% del total recibido en el primer semestre de 2025.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO IX REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MOTIVO, SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL PRIMER SEMESTRE 2025

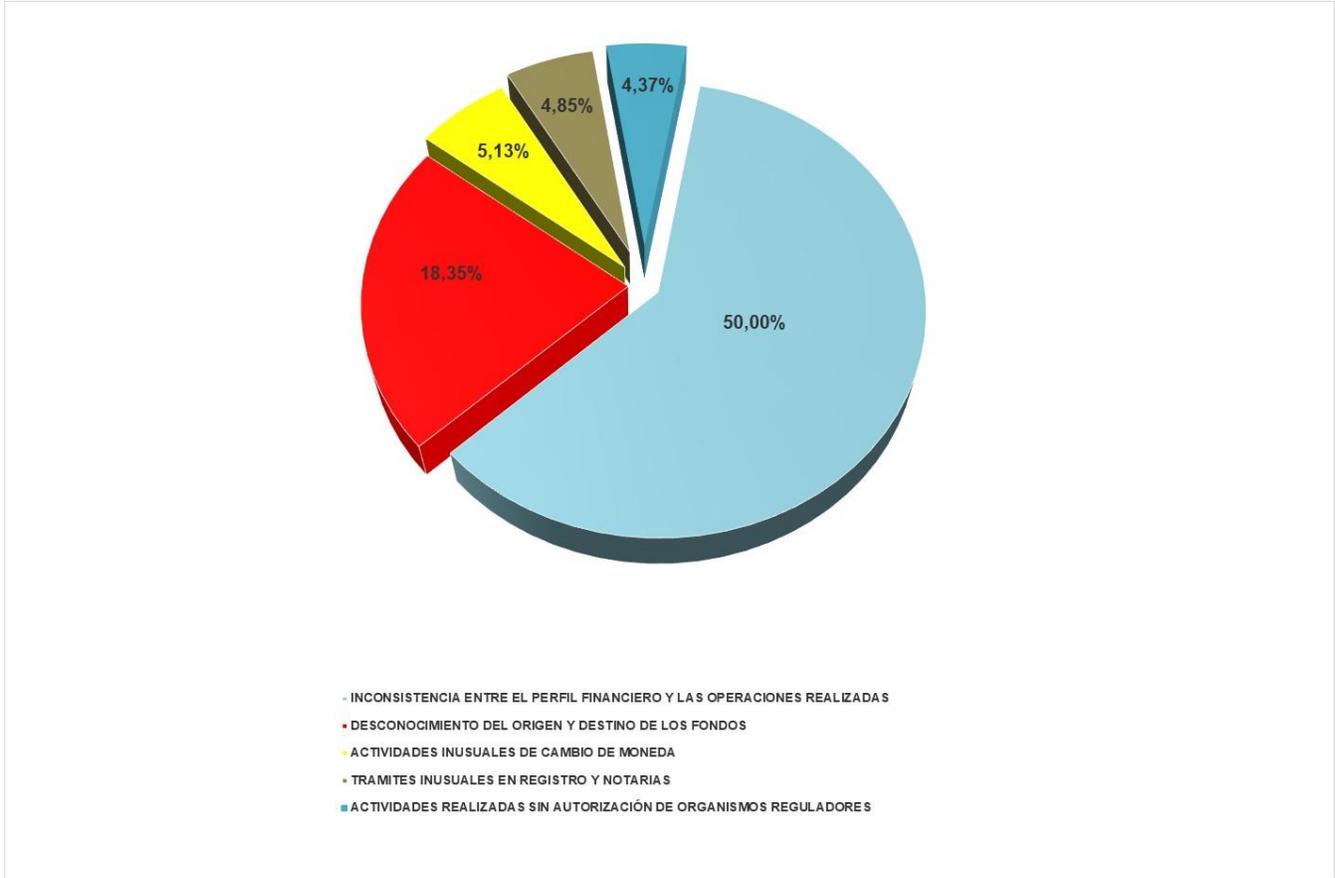
Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas	446	13	67	526	50,00%
Desconocimiento del origen y destino de los fondos	167	3	23	193	18,35%
Actividades inusuales de cambio de moneda	52	0	2	54	5,13%
Tramites inusuales en registro y notarías	51	0	0	51	4,85%
Actividades realizadas sin autorización de organismos reguladores	44	0	2	46	4,37%
Otro	22	1	5	28	2,66%
Compraventa sucesiva de un mismo inmueble	23	0	0	23	2,19%
Empresa fachada	0	0	23	23	2,19%
Presuntas estafas y fraudes	22	0	1	23	2,19%

Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Presunto acto de corrupción	13	0	6	19	1,81%
Empresa de papel	0	0	16	16	1,52%
Operaciones estructuradas	9	0	6	15	1,43%
Presunta facilitación de cuenta bancaria a terceros	9	1	0	10	0,95%
Noticia crimen	8	0	0	8	0,76%
Actitudes sospechosas al momento de efectuar operaciones en las agencias	4	0	0	4	0,38%
Vinculación con personas reportadas o solicitadas	4	0	0	4	0,38%
Actividades inusuales de funcionarios públicos	2	0	0	2	0,19%
Negativa a proporcionar la información solicitada o presentación de información inconsistente o de difícil verificación	1	1	0	2	0,19%
Presunta falsificación de documentos	2	0	0	2	0,19%
Presunta usurpación de identidad	2	0	0	2	0,19%
Transferencias nacionales efectuadas desde fuera del territorio nacional (direcciones ip ubicadas en el extranjero)	1	0	0	1	0,10%
Total RAS	882	19	151	1.052	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La clasificación por Motivo del Reporte de Actividades Sospechosas, se realizó tomando en consideración la actividad u hecho principal descrito en el campo del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, denominado **“Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa”**.
- ❖ El motivo de mayor recurrencia de los RAS recibidos en la UNIF durante el primer semestre de 2025 es el de **“Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas”** descrito en 50,00 % de los casos.
- ❖ Cabe destacar, que los dos (2) primeros motivos señalados en el cuadro anterior totalizan el 68,35% del total de los reportes recibidos correspondiente al semestre analizado.

GRÁFICO VII PRINCIPALES MOTIVOS SEÑALADOS EN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS PRIMER SEMESTRE 2025



Base: 870 RAS; 82,70% del total recibido en el primer semestre de 2025.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.